



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 209 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 JUL 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 07 de enero del 2011, se designó a don Alcides López De la Cruz en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que este Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 31 de julio del 2013, la designación de don **Alcides López De la Cruz** en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2011/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Alcides López De la Cruz, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

